

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PERAZUOLO S.A.

Se comunica al público que la compañía PERAZUOLO S.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en TRES MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, el 19 de enero de 1996. Fue aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, encargada, abogada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución No. 96-2-1-1- 0001140 el 20 de marzo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de marzo de 1996 bajo el No. 1.111 L. de I.

El capital actual es de CINCO MILLONES DE SUCRES, está dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES. cada una. Y el capital autorizado es de S/.10'000.000,00.

AJT/MLM

Guayaquil,

Guayaquil, mayo 3 de 1996

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL (E)